

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 9 de julio de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS; AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA EN EL ESTADO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN Y EJECUTEN DE MANERA INMEDIATA, ACCIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE DIVERSOS PUNTOS DE VENTA EN LOS PRINCIPALES SITIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO Y DEL PAÍS, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE LOS ARTESANOS Y ARTESANAS.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere el presente punto de acuerdo como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.



INMEDIATAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

ESTADO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 9 de julio de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA EN EL ESTADO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN Y EJECUTEN DE MANERA INMEDIATA, ACCIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE DIVERSOS PUNTOS DE VENTA EN LOS PRINCIPALES SITIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO Y EL PAÍS, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE LOS ARTESANOS Y ARTESANAS.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere el presente punto de acuerdo como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para todo el Estado de Oaxaca, el mes de julio, es un mes de fiesta, de arte y tradición, donde quiera que se encuentre un oaxaqueño, sabe

que la Fiesta de Guelaguetza, es una celebración orgullosamente oaxaqueña, que se nutre de distintos significados y regiones. La Guelaguetza es una fiesta que atrae las miradas hacia Oaxaca, porque ha mantenido la herencia prehispánica y donde la fusión con las corrientes españolas de la Colonia, creó un mosaico de colores, tradiciones y eventos folclóricos.

En esencia, se muestra los gestos de gratitud, alegría y entusiasmo del pueblo Oaxaqueño. En medio de desfiles y bailes tradicionales, los oaxaqueños reparten productos de la región que representan, ellos primordialmente se encuentran productos de fabricación artesanal y alimentos típicos. De hecho, la palabra Guelaguetza proviene del zapoteco 'guendalizaa', que significa cooperar -de una manera literal-, pero los oaxaqueños también lo identifican como un sentimiento por el cual se ama al otro y se crea así una hermandad, donde siempre se da lo que se pueda al prójimo.

Por otro parte, desde sus inicios hasta nuestro días, también la Guelaguetza, representante el crecimiento de la economía de nuestro Estado, ya que ha sido y es una de las opciones turísticas por excelencia de Oaxaca, sin embargo, entre otras problemáticas sociales, la presencia de inseguridad y delincuencia han repercutido en la celebración de esta fiesta.

Al ser la máxima expresión cultural y artística de Oaxaca, es fundamental que esta festividad impulse el turismo nacional e internacional, pues representa, por un lado, la difusión de la cultura oaxaqueña, y por el otro lado, mayores ingresos, los cuales se traducen en programas, acciones e infraestructura, es decir, en beneficio de la población.

En el periodo de la Guelaguetza 2017, de acuerdo a las propias cifras informadas por la Secretaría de Turismo, representó una derrama económica por 623 millones de pesos. En estas ganancias se incluyen las obtenidas en los sitios de interés turístico y destinos de playa, no sólo actividades celebradas durante el denominado "Mes de la Guelaguetza", con la llegada de más de 111 mil turistas. Incluso para este año, se ha mencionado que se mejorara la conectividad, con la implementación de dos vuelos más con la ruta de Querétaro, Oaxaca, Puerto Escondido, además de un vuelo internacional directamente de Dallas, Texas, pues a unos cuantos días de celebrarse los festivos "Lunes, del Cerro" los boletos de las cuatro ediciones a presentarse ya se encuentran agostados. Lo cual sin duda, no sólo debe representar una derrama para la Capital, sino para todo el Estado.

Sin duda, este repunte económico, debe incidir en el sector artesanal de nuestro Estado, pues Oaxaca es el más representativo a nivel nacional, su producción artesanal incluye el barro negro, la cerámica, vajilla de barro verde, la chillería, madera tallada, orfebrería y joyería, alhajas de filigrana en oro y plata, huaraches, ropa típica, artesanías de palma, talabartería y textiles, por citar los más importantes.

Este sector, en los últimos años se ha visto afectado no sólo por la crisis económica que atraviesa el país, también la actividad artesanal enfrenta diferentes desafíos para su desarrollo, entre los cuales destacan los siguientes:

- Dificultad para conservar elementos culturales ancestrales.
- Penetración de los denominados souvenirs y productos manufacturados con alta tecnología y de forma masiva, que se ofrecen bajo el título de artesanías.
- Altos costos de la materia prima y falta de capital por parte de artesanos para proveerse.
- Presencia de intermediarios.
- Exigencias del mercado por imponer diseños ajenos a las tradiciones y al contexto artesanal nacional.

La actividad artesanal debe superar aspectos como la piratería y los problemas de comercialización a fin de ofrecer productos auténticos y de verdadera tradición en los distintos mercados, lo que contribuirá al posicionamiento del sector artesanal oaxaqueño.

El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, órgano descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, forma parte de las instituciones que promueven y fomentan el desarrollo en el estado. El IOA es el encargado de la operación de ARIPO, acrónimo de “Artesanías e Industrias Populares de Oaxaca”, nombre que recibió anteriormente el Instituto, siendo la tienda encargada de promover y comercializar las artesanías oaxaqueñas, y que ahora funge como la tienda directa para el visitante, otorgando la seguridad al consumidor adquiere productos de calidad y contribuyen a impulsar de manera directa el desarrollo y mejora a la vida de la comunidad artesanal.

Dicho instituto en coordinación con la Secretaría de Turismo y de Economía en el Estado, debe promover e impulsar la comercialización a través de la penetración y expansión hacia nuevos mercados de las artesanías oaxaqueñas. Implementar más líneas de acción encaminadas a impulsar el desarrollo económico del sector artesanal en nuestra estado,

actualizando el catálogo de artesanías de nuestro estado para darle oportunidad de crecimiento a todas nuestros artesanos y regiones; diseñando campañas publicitarias y de impacto en medios de comunicación: integrando mercados artesanales y culturales, no sólo en fiestas representativas de nuestro estado, sino de manera permanente, incluso en el país y fuera de él, a través de la instalación de diversos puntos de venta de ARIPO, además de continuar con el impulso de la venta de artesanías en línea a través de la página web.

Por lo anterior, es necesario fomentar actividades en beneficio de los artesanos oaxaqueños, por lo que me permito promover el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA EN EL ESTADO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN Y EJECUTEN DE MANERA INMEDIATA, ACCIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE DIVERSOS PUNTOS DE VENTA EN LOS PRINCIPALES SITIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO Y EL PAÍS, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE LOS ARTESANOS Y ARTESANAS.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 9 de julio de 2018.


ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LX LEGISLATURA
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA.